

## COMENTARIO DE SIMPLICIO A LAS CATEGORÍAS DE ARISTÓTELES

Una buena parte de la actividad filosófica, entre los siglos II y X de nuestra era, consistió en un trabajo de exégesis. Para enseñar Aristóteles o Platón, los profesores producían un comentario sistemático de sus obras, en el que se planteaban y resolvían los problemas internos del texto analizado, así como las dificultades que suponía ponerlo en relación con otras obras del mismo autor. Una de las líneas interpretativas más importantes fue desarrollada por la escuela neoplatónica. Fundada por Plotino, el último gran filósofo de la antigüedad, cuenta entre sus miembros a nombres célebres (pero mal conocidos en nuestro medio) como Amonio, Porfirio o Proclo. Simplicio, el autor de cuyo comentario a las *Categorías* proponemos a continuación una traducción parcial, fue un discípulo del primero. De él conservamos, además del comentario a este texto aristotélico, una exégesis de la *Física*, otra del *De Anima*, otra del *De Caelo* y, finalmente, otra del *Manual de Epicteto*. La traducción está basada en la versión francesa de Philippe Hoffmann (**Simplicius**, *Commentaire sur les Catégories*, fascicule III, notes et appendices C. IUNA, Philosophia antiqua, 51, E.J. Brill, Leiden, 1990).

## COMENTARIO SOBRE LAS CATEGORÍAS DE ARISTÓTELES

## CAPÍTULO PRIMERO

Se llaman homónimos las cosas que sólo tienen el nombre en común (Aristóteles. *Cat.*, 1a1).

21 *1.1/Aporía de Nicóstrato y solución de Porfirio. Necesidad de comenzar por los homónimos*

21 Nicóstrato ha planteado una aporía preguntándose por qué, mientras que la intención de  
 05 Aristóteles es hablar acerca de las categorías, él no aborda este tema en un primer momento, sino  
 que hace su exposición sobre otros temas, es decir, sobre los homónimos, los sinónimos y las  
 parónimos. /Porfirio le ha respondido con razón que al inicio de casi todos los tratados teóricos se  
 comienza por escribir las consideraciones que tienden a elucidar lo que viene enseguida: tal es, en  
 geometría, el rol de las definiciones, de los axiomas y los postulados.

10 Para las categorías ocurre lo mismo. Teniendo en cuenta que la intención de Aristóteles es  
 hablar de las palabras primeras, que manifiestan las realidades primeras y simples, y a las cuales  
 se reducen todas las demás cosas, se dan dos posibilidades. Si cada /realidad poseyera un nombre  
 único que le fuera propio, cada una se clasificarla en una sola y única categoría. Pero puesto que  
 un mismo nombre puede aplicarse a muchas realidades que, además, son diferentes por esencia  
 (οὐσία), una distinción se imponía: unas veces es claro que las realidades se clasifican en la misma  
 categoría, otras veces ese no. Así, se denomina "animal" al hombre y al caballo y además, se  
 15 denomina también "animal" a Sócrates y al retrato de Sócrates, que no es más que un conjunto de  
 colores a los cuales se les ha dado una forma. /En estos ejemplos el hombre y el caballo participan  
 de la misma esencia, la de ser animal, que es predicada de ellos sinónimamente: se clasifican por  
 lo tanto en una sola y misma categoría. Por el contrario, Sócrates y el retrato pintado de Sócrates  
 no participan el ambos a la vez de la esencia de animal: uno participa de su esencia, mientras que  
 el otro de su color o de su forma superficial. Por lo tanto no se clasifican en la misma categoría:  
 Sócrates se clasifica /en la esencia (ousia), y su retrato pintado en la cualidad. Era necesario por lo  
 tanto que Aristóteles hiciera una exposición preliminar acerca de lo homónimo y lo sinónimo. 20

*1.2/El testimonio de Andrónico. Aristóteles tuvo razón al comenzar por los homónimos*

Que la consideración previa de las homonimias es útil, es lo que indicó claramente Andrónico,  
 que hace preceder el texto de Aristóteles de la frase siguiente: "De las cosas dichas, unas son  
 dichas sin combinar, las otras en combinación. Acerca de aquellas que son dichas sin combinar,  
 se llaman homonimias aquellas cuyo nombre solo es común...". Así, la consideración precedente 25  
 de los homónimos /se muestra útil, no sólo por las razones que ya hemos dicho, sino también  
 porque, el problema si el ser es o no un género (sobre el cual se discute mucho), no se puede  
 resolver sino mediante la doctrina de los homónimos y los sinónimos.

*1.3/Confirmación: la opinión de Jámblico*

/He aquí el punto de vista del divino Jámblico: "Cuando uno trata a fondo las categorías, se 22  
 tiene mil veces razón, me parece, de comenzar por los homónimos, puesto que seguramente las  
 categorías no poseen el nombre de categoría más que en forma de homónimo. Ellas se diferencian

en efecto por las realidades y por los géneros universales que representan, y no tienen otra cosa /en común que el nombre de categoría. Por otro lado, el verbo κατηγορεῖν se dice él mismo de manera homónima. Por lo tanto, si no es posible comprender esta propiedad característica de la categoría, y si no se puede descubrir cómo ella pertenece y es atribuida en común a la pluralidad de las categorías, ni cómo ella posee una relación con todos los seres, a menos de definir los homónimos, Aristóteles tiene razón en comenzar por una exposición sobre ellos".

05

#### 1.4/Razón subsidiaria: utilidad dialéctica de una doctrina de la equivocidad

Desde otro punto de vista, contra los /argumentos de los sofistas no hay nada mejor que distinguir los diferentes sentidos de las palabras. Esto Platón mismo lo dice en el Eutidemo, y todos los otros filósofos concuerdan con él en decir que la ambigüedad (τὸ δίπτον) de las palabras le otorgó un gran impulso a la dialéctica.

10

#### 2.1/La naturaleza de los homónimos según Aristóteles. Nombre y enunciado

Pero veamos cómo Aristóteles mostró la naturaleza de los homónimos; /y para esto intentemos explicar de la manera siguiente el detalle de su texto. Cada realidad es manifestada a la vez por un nombre y por un enunciado descriptivo o definicional. Por ejemplo, al hombre es manifestado a la vez por el nombre de hombre, y por el enunciado definicional que dice que es un animal racional mortal: el nombre lo manifiesta en su unidad específica, mientras que la definición lo manifiesta en la pluralidad de sus partes constitutivas. Pero el mismo nombre, que no es mas que un símbolo, puede /aplicarse también a una realidad distinta, diferente por esencia: al hombre representado en pintura, por ejemplo, del que se vuelve también símbolo. Es imposible por el contrario que el mismo enunciado, el enunciado que explícita la esencia, se aplique a una realidad distinta, diferente por esencia.

15

20

#### 2.2/Homónimos y poliónimos

Se debe entonces saber que todas las realidades que, teniendo en común un mismo nombre, difieren en cuanto al enunciado (λόγος), son llamadas homónimos. Todas aquellas que, al revés, tienen en común el mismo enunciado, pero poseen /nombres distintos son llamados poliónimos; así, no existe acerca del hombre más que una definición, pero múltiples nombres: ser humano (mérops), mortal (brotós) y etc.

25

#### 2.3/Sinónimos y heterónimos

Las realidades que tienen en común a la vez el nombre y el enunciado son llamadas sinónimos: el hombre y el caballo comparten a la vez el nombre y la definición de animal; los dos son en efecto animales, y son una esencia animada dotada de la facultad de sentir: es por esto /que "animal" es predicado de manera sinónima de ambos a la vez. En cuanto a las realidades que no tienen en común ni el nombre ni el enunciado, se les llama heterónimos; pero, en realidad, ellas son diferentes, sobre todo cuando ellas no tienen ni siquiera en común un sustrato en el sentido en que, por ejemplo, la subida y el descenso tienen un sustrato común: la escalera. Son más bien realidades de este género que habría que llamar heterónimos.

30

### 2.4/Parónimos

23 Hay aún ciertas realidades /que, en un sentido, comparten un mismo nombre, un mismo enunciado y, en otro sentido, son distintas desde ese doble punto de vista: es lo que llamamos parónimos. Por ejemplo, una cosa se dice blanca a partir de la blancura, y un hombre se dice gramático a partir de la gramática.

### 3.1/¿Por qué Aristóteles no habla de poliónimos y heterónimos?

05 Aunque esta división haya hecho aparecer cinco clases, los homónimos, los sinónimos, los poliónimos, los heterónimos y los parónimos, /Aristóteles en el presente tratado no tuvo en consideración más que a tres entre ellos: los homónimos, los sinónimos y los parónimos.

### 3.2/Dos soluciones posibles

10 Posiblemente fue porque él no utilizó más que ésto en su exposición sobre las categorías, posiblemente fue porque a partir de los homónimos y los sinónimos el conocimiento de sus opuestos es fácil. Si se conocen, en efecto, los homónimos, es decir las realidades que tienen en común el nombre, pero que son diferentes en cuanto al enunciado, se conocerán también los poliónimos, /es decir las realidades que tienen un enunciado común, pero diferentes nombres. Inversamente, si se conocen los sinónimos, es decir las realidades que tienen en común a la vez el nombre y el enunciado, se conocerán también los heterónimos, es decir las realidades que difieren desde ese doble punto de vista. Esta sería posiblemente una respuesta correcta, si se supone que se trata de un efecto de concisión de parte Aristóteles.

### 3.3/La solución de Siriano y de Simplicio. Justificación de la elección de Aristóteles

Pero posiblemente es más correcto decir, como es también la opinión del filósofo Siriano, que las dos clases dejadas de lado por Aristóteles, es decir los poliónimos y los heterónimos, tienen que ver más con problemas estilísticos que con el examen de las realidades. Es por eso que Aristóteles 15 escogerá los tratados de retórica, y otras obras del mismo talante, para hablar de ellos de una manera más apropiada, y que enseñará ahí cómo decir una misma realidad de manera variada gracias a la polionimia, y como expresar las realidades de naturaleza distinta por medio de palabras distintas, a fin de obtener un discurso claro y libre de toda confusión.

### 4.1/Justificación del orden de exposición

Pero en este tratado Aristóteles no habla de otra cosa más que de los homónimos y las sinónimos, 20 /puesto que su diferencia depende de las realidades mismas. Él comienza por los homónimos porque el conocimiento que ellas requieren es más simple, y porque no poseen más que una característica en común, el nombre. Después habla de los sinónimos, que tienen las dos características en común a la vez, tanto el nombre como el enunciado. /Y enseguida él habla de los parónimos, que no tienen en común ninguna de estas dos características (quiero decir el nombre y la realidad), pero que son intermediarios entre los homónimos y /los sinónimos. 25

4.2/Opinión de Jámblico sobre el orden de exposición. En qué sentido las categorías presentan un rastro de sinonimia

El divino Jámblico dice que /el desarrollo sobre los homónimos está en primer lugar en razón de su mayor simplicidad, pues las categorías son categorías de manera homónima, aunque ellas posean de manera sinónima la propiedad de ser predicadas de las realidades clasificadas debajo de ellas. Y seguramente el hecho mismo de ser categorías, es decir géneros supremamente genéricos, les es común, y esta comunidad no se agota en el nombre, pero ellas tienen también en común su naturaleza misma que consiste en ser predicadas, es decir el hecho de que ellas son supremamente genéricas.

5.1/Aporía: homonimia de las realidades y equivocidad de los nombres

Algunos formulan además la siguiente aporía: por qué, si el propósito de Aristóteles es hablar de los nombres, y no de las realidades mismas, no dice él sin embargo nada sobre la homonimia, sino que centra su exposición sobre los homónimos cuando lo que es primero es la noción de homonimia, puesto que de ella provienen los homónimos. Y se responde con razón que /es la consideración de las realidades la que hace reconocer los homónimos, cuando, habiendo pronunciado el mismo nombre, poseemos ambos [tú y yo], a propósito de esa palabra, nociones diferentes: así, cuando se dice la palabra *perro*, yo concibo el perro de tierra, y tú el perro de mar.

Es por esto que también, en las argumentaciones deductivas que dependen de la homonimia, los dialécticos recomiendan guardar silencio, mientras que/ aquel que interroga no haya cambiado el significado de la palabra que está en cuestión. Por ejemplo, alguien pregunta si la *túnica* es varonil: si se comprueba que es efectivamente un atuendo de hombre, estaremos de acuerdo con este primer punto. Que este interlocutor pregunte enseguida si aquel que es varonil es valiente, en esto también estaremos de acuerdo, puesto que es verdadero. Pero si él concluye que *la túnica*, por lo tanto, es valiente, es necesario definir entonces una distinción al interior de la palabra varonil, que es equívoca, y mostrar que esta palabra se dice en sentidos distintos según se aplique la *túnica*, o /al hombre valeroso (*andrea*). Así, en sentido propio, son las realidades, y no las palabras, las que producen la homonimia. Cuando Aristóteles, en efecto, desarrolla su exposición acerca de los homónimos, hace también referencia, necesaria e inmediatamente, a la homonimia, de acuerdo con la finalidad del tratado.

5.2/Opinión de Platón

Platón afirma también que partiendo de las realidades, se ve claramente si la palabra misma se aplica a varios objetos por homonimia o por sinonimia. /En efecto, él dice en el *Sofista*: "Pues, por el momento, sólo su nombre tenemos en común tú y yo. El hecho que designa, en cambio, es probable que cada uno de nosotros lo conciba a su modo." Así, cuando se ha reconocido que cada uno de los dos interlocutores tiene una noción que le es personal, que corresponde al nombre que ellos pronuncian en común, se vuelve claro entonces que el nombre es homónimo. /Pues los homónimos y los sinónimos no son tales por sí mismos, sino que su naturaleza de homónimos o de sinónimos consiste en la noción diferente o concordante formada por los interlocutores que las nombran.

El giro empleado por Aristóteles es por lo tanto justificado: "*son dichas* <homónimas las cosas cuyo solo nombre es común>". Puesto que su discurso no trata acerca de las realidades mismas, sino sobre las palabras que las significan.

6.1/Otra aporía: el sentido de "nombre" (ónoma)

10 /Otra aporía: ¿cómo es que Aristóteles llamó homónimos solamente a "las cosas cuyo solo nombre es común", mientras que la homonimia se halla también en los verbos, por ejemplo en "el ha (sido) esclavizado", en los participios, como "habiendo (sido) esclavizado", y en las conjunciones? Los dialécticos dan de hecho la lista de los numerosos sentidos distintos de *o* y de *o bien*.

15 Se responde a esto que "nombre" se dice en tres sentidos: puede significar /el nombre propio, el apelativo (o nombre común), o también la palabra, aplicándose de manera general a todas las partes del discurso (decimos en este sentido que en Platón las palabras son rebuscadas, y que en Jenofontes son corrientes). Entonces no hay nada de absurdo en que, en este texto de Aristóteles, se hable de la palabra que se aplica de manera general a todas las /partes del discurso.

20

6.2/La solución de Boeto

Boeto afirma que "nombre" no se dice más que en dos sentidos: existe la palabra que está precedida del artículo, y que se llama propiamente "nombre", y la palabra que se aplica a todas las partes del discurso. Pero cuando buscamos, no importa para qué palabra (λέξις), si es homónima, le hacemos paralelamente preceder al artículo, aún si se trata de nombres en el sentido propio, o de otros elementos lexicales. Decimos: " 'El' perro es homónimo" o " 'El' *haber (sido) esclavizado* es homónimo" (esta forma verbal significa en efecto o que este hombre se hizo a sí mismo prisionero, o que capturó a otro hombre); por lo tanto, Aristóteles tiene razón al afirmar que el nombre es común a los homónimos, /porque todos poseen el carácter propio del nombre, por el hecho de estar precedidos por un artículo. Las expresiones así formadas, en efecto, se parecen a los nombres que se denominan indeclinables: 'el' *haber (sido) esclavizado*, 'del' *haber (sido) esclavizado*, 'al' *haber (sido) esclavizado*, etc... Al mismo tiempo, por el uso de la palabra "nombre", Aristóteles ha indicado cómo hay que expresar las distinciones de sentido en los homónimos: es necesario hacerlos preceder del artículo, y decir: /'el' *haber (sido) esclavizado* significa de una parte tal cosa, de otra parte tal otra, puesto que el hecho de que el artículo los preceda les da forma de nombres.

25

26

7.1/El sentido de "sólo" (mónon)

Aristóteles afirma que sólo el nombre es común en los homónimos. "Sólo" significa tanto una realidad única, como cuando decimos sólo hay un mundo, y significa a veces /una contradicción con respecto a una realidad diferente, como cuando decimos que tal hombre sólo tiene como atuendo un *himátion*, oponiendo así *l'himátion* al *chitón*. Aquí, sólo es entendido en su segundo sentido: el nombre se distingue de la definición de la esencia. Esto permite descubrir claramente los homónimos: un solo carácter determinado, el nombre, les es común, /y se distinguen por un solo carácter determinado, la definición.

05

10

8.1/*Los diferentes sentidos de "común" (koinón)*

Por otra parte, *común* también se dice en varios sentidos: 1°) lo que es divisible en partes, como la tierra que se divide en lotes; 2°) lo que, sin dividirse, es de uso común, pero no simultáneo, como el esclavo o el caballo públicos; 3°) lo que, cuando se ocupa de primero, es particularizado, pero es devuelto enseguida a un uso común, como la /silla en el teatro; 4°) lo que simultáneamente y sin dividirse se ofrece al uso de una multitud, como el sonido (de la palabra).

9.1/*En qué sentido el nombre de los homónimos es común. La interpretación de Andrónico*

Es en este último sentido precisamente que el nombre pertenece en común a todos los homónimos a la vez (y puede pertenecer a otros al mismo tiempo), sin dividirse, y siendo el mismo. Es por esto que precisamente Andrónico afirma en su *Paráfrasis* del libro de las *Categorías* que se llaman homónimas las cosas cuyo nombre solo es el mismo. De hecho, el nombre y la definición, a causa de su naturaleza incorpórea, /están presentes de manera indivisible en la mayoría de las cosas a las cuales pertenecen.

20

10.1/*Aporía de Nicóstrato: en ningún sentido el nombre no puede ser común a los homónimos...*

Otra aporía, de Nicóstrato, está dirigida contra el hecho mismo de que el *nombre* de los homónimos sea llamado "común". En efecto, si se dice "perro", se ha mostrado que uno no habla de un buey ni de un caballo, ni de cualquier otro animal de este tipo, pero no se ha mostrado aún lo que se quiere significar. ¿De cuál perro se trata? No se ve aún claramente si se trata del perro astral, del perro terrestre, / del perro marino, o de la convulsión que afecta la mandíbula. Si, pues, este nombre no significa nada, no sería ni siquiera un nombre, y no sería ni siquiera un homónimo: puesto que los homónimos, se ha dicho, tienen en común un nombre. Pero si es necesario que se le agregue una determinación al nombre para que pueda indicar de cuál de esos numerosos perros es del que se habla (del perro astral, por ejemplo, o de cualquier otro), entonces ya no es posible decir que el nombre es común —en efecto, la determinación que se le agrega, y gracias a la cual significa especialmente lo que quiere decir, lo particularizará. De esta manera, si la expresión por la que se designan las cosas homónimas no significa nada preciso, no será tampoco un nombre; pero si ella posee una significación en virtud de la determinación que particulariza el nombre de cada objeto, ya no se tratará de homónimos que tengan un nombre en común, porque lo que se obtienen no es un nombre único sino una fórmula compleja (logos). En resumen: por una parte, la expresión no es un nombre si no tiene significación (pues el nombre quiere ser significativo); por otra parte, si ella significa, pero a costa de la determinación que se le añade, ya no se trata de un nombre sino de una fórmula compleja que, además, no puede ser tachada de "común" a causa de la diferencia <que supone en cada caso>.

25

30

27

10.2/*... y ninguna de las cuatro significaciones de "común" se ajusta al nombre*

Dicho de otra manera, el nombre del que se habla a propósito de los homónimos no sería común de acuerdo con ninguna de las significaciones de "común". No se trata, en efecto, del común divisible: puesto que si las cosas participan unas de una sílaba, otras de otra sílaba de un

05

10 mismo nombre, ya no serán más homónimas. No se trata del común que, en su totalidad, pero sucesivamente, tiene diferentes utilizadores: puesto que el mismo nombre pertenece simultáneamente a cada una de las cosas que se llaman homónimas. No se trata tampoco del común /que se toma para sí y que se particulariza al mismo tiempo, porque cada cosa debería tomar a veces un nombre a veces otro nombre, como en el teatro se cogen puestos diferentes en cada representación; y entonces, de nuevo, no hay homónimos. Pero no es tampoco como el sonido (de una palabra): el sonido (de una palabra) en efecto crea en todos los auditores la misma disposición, mientras que el nombre homónimo suscita nociones diferentes según los auditores, siempre y cuando tenga una significación. Si por el contrario, no suscita nociones diferentes según los auditores, se encuentra despojado de significación, /y deja de ser un nombre.

### 11.1/Primera tentativa de solución de la aporía

20 Para resolver la aporía, algunos afirman que no es cierto que todo nombre esté dotado de significación. Puesto que "nombre" se dice en tres sentidos: lo que tiene la forma nominal, así no esté coordinado con una realidad significada (ejemplo: *blíturi*); lo que está coordinado a una realidad significada sin por tanto tener una forma nominal, como la conjunción *allá mén* (pero verdaderamente), que /Diodoro dio arbitrariamente como nombre a su servidor, para burlarse de las clasificaciones de la gramática, así como de los partidarios del origen natural de los nombres; finalmente, existe lo que tiene una forma nominal y que está al mismo tiempo coordinado con una realidad, como "Sócrates", "Platón", y las otras palabras que se denominan nombres. En estas condiciones, ¿qué es lo que impide al homónimo no estar coordinado, teniendo a la vez una forma nominal? Puede en efecto ser común, si es entendido fuera de toda coordinación.

### 11.2/ Objeción

Podría decirse, / sin embargo, que es imposible que haya que entender de esta manera el nombre del que se habla en la definición de los homónimos. Puesto que en esta definición el término "cuyo" determina ciertos hombres con los cuales ese nombre ha sido coordinado, mientras que el nombre entendido solamente como forma nominal no está coordinado. Si ,por lo tanto, el no está coordinado, no habría ninguna razón para introducirlo en la definición; si él está coordinado, no sería común: puesto que la coordinación no puede tampoco ser común. Pero de otra parte la expresión /"el enunciado que corresponda al nombre es diferente" concierne necesariamente un nombre coordinado: ya que el nombre que sólo posee la forma nominal no supone tampoco definición. ¿Cuál podría ser en efecto la definición de *blíturi* que no significa nada? Si, por el contrario, el nombre está coordinado él ya no es común, ya que las definiciones no serían tampoco comunes, porque ellas poseen diferencias derivadas del hecho de que la coordinación es ella misma diferenciada.

### 12.1/Solución propuesta por Simplicio (hay una coordinación del nombre común)

28 Puede ser por lo tanto que el nombre homónimo, /por ser un nombre y no una realidad, pueda aplicarse a muchas cosas distintas; por esta razón cuando uno lo pronuncia, no se ve



claramente a qué se refiere, hasta que se lo determine. Una vez que se ha determinado, el nombre común ya no está solo, sino que se adjunta también una diferencia, al punto de significar una realidad única. El nombre común e indeterminado significa lo que /está coordinado de una manera común e indivisible en todos los homónimos, y que, una vez comprendido junto con la determinación, específica y particulariza lo común. No hay entonces ninguna razón para decir que si el nombre significa, no es común: puesto que el nombre común tiene un significado y está coordinado *en tanto que es común*.

05

13.1/*La descripción de los homónimos se hace con ayuda de las palabras homónimas*

Es necesario observar que la descripción de los homónimos en su totalidad es realizada por Aristóteles por medio de las palabras homónimas: *nombre*, /*sólo*, *común* hacen parte de los términos que se dicen en varios sentidos, es decir que son predicados principalmente por homonimia.

10

El enunciado de la esencia correspondiente a ese nombre es diferente  
(Aristóteles *Cat.*, 1a4).

14.1/*Adecuación de la definición y del nombre*

Es absolutamente necesario que el enunciado definicional sea coextensivo con el nombre, de tal manera que no exceda al nombre, ni esté en desventaja con respecto a él. De hecho, tanto el nombre como la definición se refieren a la misma realidad, sólo que la definición despliega y hace explícita esta realidad abarcándola en la pluralidad de sus partes, mientras que el nombre la contrae, la recoge y la presenta en su unidad formal. Es necesario entonces que toda definición sea coextensiva con el nombre, sin estar ni en exceso ni en defecto con relación a él —pues este exceso o este defecto se producen siempre que la definición no corresponde al nombre: /la definición excede al nombre cuando ella corresponde a alguna cosa más elevada- por ejemplo cuando, queriendo definir el animal no se da la definición que corresponde al nombre del animal, sino una definición que corresponde a uno de los predicados más universales que pertenecen al animal, como lo que está dotado de alma: se explicará entonces que el animal es una esencia que se mueve en virtud de un principio interno, o que se alimenta, crece y engendra seres parecidos a ella, o cualquier otra definición que se podrá dar de lo que está dotado de alma. /Se expresará por lo tanto una verdad acerca del animal, pero esto no será por ello una definición, ya que un tal enunciado no coincide con su objeto: en efecto, si alguna cosa es una animal, él se alimenta, crece y engendra una descendencia parecida a él mismo, pero no es recíproco, porque las plantas no son animales. De otro lado, ocurre que la definición se encuentra en desventaja con respecto al nombre cuando se produce de acuerdo con una de las realidades más particulares que aquella que es designada por el nombre, como cuando, definimos al animal como una esencia racional mortal, /es decir el hombre. En efecto, lo que responde a esta definición es un animal, pero no es cierto que todo animal responda a esta definición. Toda definición /es dada (*γίνεται*), por lo tanto, en conformidad con el nombre, para que sea intercambiable con él.

15

20

25

30

29

15.1/*Cómo los homónimos pueden tener la misma definición*

Por tanto los homónimos pueden, desde otro punto de vista, tener la misma definición. Tomemos por ejemplo los dos Ajax:: en la medida en que son hombres, son animales racionales mortales, pero en la medida en que son Ajax, son uno el hijo de Ileo, y otro el hijo de Telamón, y el nombre "Ajax", en tanto sujeto de esas proposiciones, es homónimo.

16.1/*Necesidad de la precisión "correspondiente a ese nombre"(Katá tunóma)*

05 /Se afirma que Espeusipo se contentaba con decir: "el enunciado es diferente". Sin embargo, si se procede así para explicar los homónimos, los sinónimos serán entonces homónimos y los homónimos sinónimos. Nosotros tenemos en común con los caballos un nombre, "animal", pero también tenemos, unos y otros, definiciones diferentes, en la medida que nosotros somos hombres y ellos caballos. En este caso, lo sinónimo será homónimo. Inversamente, el perro de mar y el perro de tierra, en tanto que llevan el nombre "animal", tienen la misma definición, y  
10 entonces /los homónimos serán sinónimos, porque su definición no fue dada en correspondencia con lo que- ya lo vimos- hace de ellos homónimos, es decir el nombre "perro", sino en tanto que se les puede otorgar el nombre "animal". La precisión "correspondiente a ese nombre" es por lo tanto necesaria aquí.

17.1/*Los diferentes sentidos de "lógos"*

Ahora bien, la palabra *lógos* significa a la vez el conteo (logismós) de los votos, el discurso interior que se desarrolla en el pensamiento, el discurso proferido, /la razón seminal así como el enunciado que describe o define cada realidad.

15

17.2/*Significado de "lógos". Necesidad de la precisión "enunciado de la esencia"*

Si Aristóteles habló de enunciado (*lógos*) y no de definición (*horismós*), fue para incluir también /la explicación descriptiva que se aplica tanto a los géneros más elevados como a los individuos. Ambos no pueden ser cobijados por una definición, porque no es posible asumir ni un género de los géneros más elevados, ni de las diferencias constitutivas de los individuos, mientras que la descripción da cuenta de la particularidad propia (ἰδιότης) de /la esencia y llega entonces también  
20 a cubrir los géneros supremos y los individuos. Es por esto que Aristóteles no habló pura y simplemente de "el enunciado correspondiente al nombre", sino que precisó: "el enunciado *de la esencia*". Mientras que el enunciado descriptivo determina la particularidad propia de la esencia, el enunciado definicional da la quiddidad (τὸ τὶ ἦν εἶναι) de cada realidad, es decir la esencia misma. La expresión "el enunciado de la esencia" abarca por lo tanto a la vez el enunciado definicional y el enunciado descriptivo.

18.1/*Aporía de Nicóstrato*

Por lo tanto, Nicóstrato critica en vano, una vez más,/ a Aristóteles por pretender hablar de la homonimia únicamente en la categoría de la esencia, porque él dice que en los homónimos el enunciado de la esencia es diferente, mientras que en la cualidad se encuentra también algo de

25

homonimia (hablamos de color blanco y de voz blanca), así como en la posición y en las otras categorías.

*18.2/Respuesta de Porfirio: 1° el texto leído por Boecio y Andrónico*

Contra esta aporía, Porfirio comienza por decir que todos los ejemplares manuscritos/no llevan esta lección: Boeto no la conocía, y según este intérprete, Aristóteles muestra que son las realidades homónimas diciendo: "se llaman homónimas /las realidades que sólo tienen el nombre en común, mientras que el enunciado correspondiente a ese nombre es diferente". Igualmente, si cuando hace la explicación palabra por palabra del texto de Aristóteles, Boeto ignora la precisión: *de la esencia*; es porque ésta no figuraba en su ejemplar. Andrónico mismo, en su paráfrasis, escribe: "De las cosas que son dichas sin combinación se llaman homónimas aquellas que sólo tienen el nombre /idéntico, mientras que el enunciado correspondiente a ese nombre es diferente".

30

30

05

*18.3/2° El texto admitido por la mayoría de los comentadores. Necesidad de la precisión "de la esencia"*

"Nosotros, añade Porfirio, puesto que Herminos y prácticamente la mayoría de los comentadores tuvieron que leer un texto donde se agrega a la definición la expresión "de la esencia", afirmamos que ese suplemento es necesario. En efecto, puesto que la palabra *logos* significa también inducción, razonamiento deductivo, y todo tipo de afirmación y de negación, ¿cómo podrían distinguirse la definición y la descripción de los otros significados de esa palabra, si no se añade la precisión "de la esencia"? Así pues, en vez de decir "mientras que la definición o la descripción son diferentes", Aristóteles explicó lo que hay que entender por definición y descripción afirmando "mientras que el enunciado de la esencia es diferente". La definición es, en efecto, el enunciado de la esencia en tanto que ella manifiesta la esencia, y la descripción es el enunciado de la esencia en tanto que ella significa la particularidad propia que caracteriza la esencia, así como el ser /que es común a la vez a la esencia en el sentido propio y a los otros grados de realidad".

10

15

*19.1/Otra aporía de Nicóstrato. En qué sentido los homónimos son sinónimos*

Nicóstrato introduce una aporía suplementaria con respecto a los homónimos, y Ático expuso esta aporía con más claridad todavía. Hela aquí: puesto que los sinónimos son las cosas cuyo nombre es común y la definición común, y puesto que los homónimos también tienen en común el nombre (cuando se los llama homónimos) y la definición de lo homónimo (a propósito de cada homónimo, en efecto, /es cierto decir que sólo el nombre es común, mientras que el enunciado de la esencia que corresponde a ese nombre es diferente), los homónimos son entonces sinónimos. Ahora bien los sinónimos mismos son sinónimos: entonces todas las cosas que tienen o que poseen el mismo nombre son sinónimos.

20

*19.2/Solución de Porfirio*

Porfirio resuelve también esta aporía, diciendo que nada impide que las mismas realidades sean a la vez homónimos y sinónimos según se las designe por tal o cual apelación. /Es el caso de los Ajax, según se les llame "Ajax" u "hombres": en tanto "hombres" ellos son sinónimos, pero en

25

tanto "Ajax" son homónimos. De esta manera, entonces, los Ajax homónimos, en tanto homónimos, son sinónimos, pero en tanto Ajax son homónimos.

#### 20.1/Objeción posible

30 Pero podría objetarse fácilmente que, en tal caso, los homónimos, en tanto homónimos, no serían homónimos sino sinónimos, y que <ellos mismos>, ya no en tanto homónimos sino, por ejemplo, en tanto Ajax, serían homónimos desde ese punto de vista.

#### 20.2/Solución: *participar de la naturaleza de lo homónimo y participar de un nombre son dos cosas distintas*

31 Pero tal vez no hay nada absurdo en el hecho de que, desde el punto de vista de la naturaleza misma de lo homónimo (naturaleza que es común), <dos> cosas que participen de ella sean sinónimas, en la medida en que ambas son homónimas. <Así mismo, no hay nada absurdo en el hecho de que> esas mismas realidades sean homónimas, desde el punto de vista del nombre (es decir, en la medida en que las cosas participantes participan, no de una naturaleza común, sino sólo de un nombre común, como "Ajax").

#### 20.3/Ejemplo

05 Tomemos como ejemplo "*Dissúllabon*". En tanto que se trata de la palabra "*Dissúllabon*", no es ella misma disilábica sino trasilábica, pero <aplicada> a "*Dión*" o "*Crates*"(que son nombres distintos de la naturaleza de lo disilábico, pero que participan de ella) lo disilábico será disilábico, y no hay nada absurdo en ello. Lo mismo ocurre en el caso de los homónimos. En la medida en que participan de una naturaleza común (la de ser homónimos), no son homónimos sino sinónimos; pero en tanto que participan también, ya no de una naturaleza común (la de ser homónimos) sino sólo de un nombre <cualquiera> que les sea común, serán homónimos desde ese punto de vista.

#### 21.1/Objeción posible y respuesta

Se podría ciertamente decir que participar de la naturaleza de lo homónimo /no es otra cosa que participar solamente de un nombre que sea común: tal es en efecto la naturaleza de lo homónimo, ya que tal es la definición; y así se muestra de nuevo que el homónimo en tanto que homónimo es sinónimo. Pero a esto hay que responder que los nombres, tantos propios como comunes, tienen como función principal ser atribuidos a las realidades, mientras que el hecho de ser atribuidas de manera homonímica o sinonímica les pertenece no a título principal, sino en virtud/de los modos variados por los cuales se establece la comunidad de los nombres: cuando el nombre de Ajax ha participado de una manera tal que sólo ese nombre sea común a las cosas que participan de él, una tal participación es homonímica; cuando por el contrario, la homonimia es participada de tal manera que no sólo haya un nombre común para las cosas que participan de ella, sino que esas cosas participan también de la naturaleza misma de la homonimia, entonces ese tipo de participación es sinonímica.

10

15

20

22.1/*Los diferentes modos de la homonimia*

Tales son pues, las aporías propuestas, a propósito de los homónimos, y las soluciones aportadas a estas aporías.

Llegados a este punto, los comentadores tienen por costumbre enumerar los modos de homonimia, y ellos dicen que, desde el punto de vista de los modos más generales, los homónimos se dicen en dos sentidos: los unos se deben al azar (así Alexandro, es a la vez /Paris y el rey de Macedonia), los otros son intencionales (*ἄπο διάνοιας*): después de haber reflexionado (*διανοήθεις*), por una cierta razón, alguien aplica los mismos nombres a cosas distinta. La primera clase, la de los homónimos dados por azar, puesto que precisamente sólo tiene que ver con el azar es indeterminada, no supone divisiones. La otra, por el contrario, la de los homónimos intencionales, se divide en cuatro grupos: 1º están en primer lugar los homónimos por similitud: son precisamente aquellos que Aristóteles utilizó en su ejemplo destinado a explicar los homónimos, cuando dice "animal, es tanto el hombre como su representación pintada": esas dos realidades (el hombre y su representación pintada) /tienen en común ese nombre "animal", pero sus definiciones son distintas, porque el hombre es un animal entendido como una esencia dotada de alma y de sensibilidad, mientras que el retrato o la estatua del hombre es un animal en el sentido de un objeto parecido a una esencia dotada de alma y de sensibilidad. 2º Segundo modo de homonimia intencional: aquel que procede por analogía: así, cuando uno dice de manera homonímica /que la unidad es principio de los números, el punto principio de la línea, la fuente principio de los ríos, el corazón principio de los vivientes. Pues lo que la unidad es al número, el punto lo es a la línea, etc: lo que es propio de la analogía. 3º Tercer modo de homonimia intencional: a partir de un cierto término, una predicación común se aplica a varias realidades diferentes. /A partir de la medicina, por ejemplo, se habla del libro *medicinal* —porque en él son consignados ejemplos medicinales- se habla de un escarpelo *medicinal* -porque es el instrumento que sirve para efectuar las incisiones que prescribe el arte medicinal- y se habla también de un remedio *medicinal* -porque es útil para la recuperación-: así, todas estas realidades tienen en común el nombre *medicinal*, pero en cada caso la definición es distinta. 4º Cuarto modo: realidades distintas son dirigidas a un único fin /y reciben su nombre en virtud ese fin: se habla de comida sana, de remedio sano, de ejercicio sano, y lo mismo para todas las realidades donde la denominación deriva de la salud, como de la meta que ellas persiguen.

23.1/*Opiniones divergentes acerca del tercer y cuarto modo de homonimia*

Algunos unen estos dos últimos modos y, en su enumeración, consideran que hay solamente uno: la homonimia que deriva de un término único y converge en él. Otros no ordenan ese modo ni en los homónimos ni en los sinónimos, sino en una clase intermedia entre los homónimos y los sinónimos: los términos de ese tipo- /realidades medicinales denominadas a partir de la medicina, realidades sanas a partir de la salud- participan de una cierta definición (ellos no tienen solamente un nombre en común), y, por esta razón, ellos se parecen a los sinónimos; pero en la medida en que las realidades que participan de esta definición no participan de la misma manera —el libro que encierra la ciencia medicinal no es *medicinal*, de la misma manera que el escarpelo, el remedio y la caminata no son *sanos* de la mismo modo -, por esta razón no son entonces sinónimos.

25

30

32

05

10

15

20

24.1/*Metáfora y analogía. Opinión de Ático y definiciones de Porfirio*

Otros también, entre los cuales encontramos a Ático, reúnen el modo metafórico y el modo analógico, y afirman que su reunión constituye un único modo de homonimia. Su argumento merece ser examinado. Porfirio dice en efecto que cuando una realidad tiene un nombre que le es propio, y que, por otra parte, se utiliza impropriamente, a propósito de esa realidad, otro nombre, procediendo por metáfora y utilizando esa palabra metafóricamente como si se aplicara en verdad a la realidad en cuestión, - entonces no hay homonimia / (pues las expresiones figuradas no son homónimas de las expresiones dichas en sentido propio), pero cuando la realidad en cuestión no posee otro nombre que el nombre "metafórico", entonces resulta de la homonimia.

24.2/*Ejemplo de la palabra "pie"*

Tomemos un ejemplo. La parte baja de las montañas se llama *contrafuerte*: "Pero ellos habitaban los contrafuertes del Ida llenos de fuentes"; y esos contrafuertes, los poetas los llaman *pies*: / "todos los pies del Ida con sus numerosas fuentes se agitaban". / En el caso de una cama y de una mesa, igualmente, las partes que los soportan son llamadas *pies*, lo mismo que el timón de un navio: "Ellos dirigían siempre el pie del navio" dice el Poeta.

25.1/*Comentario de Porfirio*

Cuando se examinan estos distintos casos, dice Porfirio, no se puede pretender que "pie de navio" / y "pie de la montaña" han sido empleados por homonimia, porque esas cosas tienen nombres que les son propios: los *contrafuertes* de la montaña, el *timón* del navio. En el caso de la mesa y de la cama, por el contrario, no hay metáfora, sino homonimia. Esas realidades no tienen en efecto otro nombre, pero se les llama "pies" de manera semejante al animal: esas realidades no tienen entonces en común más que el nombre, mientras que sus definiciones son distintas. Al contrario, en el caso de la montaña y del navio / los nombres verdaderos son distintos y la apelación "pies" les es transferida por metáfora —a menos que no sea también un tipo de semejanza, y en aquel caso habría también homonimia.

25.2/*¿Contradicción entre los dos comentarios de Porfirio?*

En su *Comentario por preguntas y respuestas*, Porfirio afirma entonces que se ha empleado "pie del navio" por metáfora, aunque la apelación propia de ese objeto, según él, sea *timón*. Pero en su *Comentario a Gedalio* él afirma que el "pie" de la montaña se dice por metáfora, / y el "pie" del navio por homonimia, pues no hay otro nombre para designar este objeto —pese a haber dicho, en el otro texto, que se llama *timón*.

26.1/*Solución de Simplicios*

Puede ser que ambas afirmaciones de Porfirio sean verdaderas, si se admite que en el primer texto es el *timón* que era llamado "pie", y en el segundo la parte baja de la vela, que no tiene otro nombre. Parece que en el segundo caso igualmente él quiere hablar de *timón*. Cita, en efecto, a este respecto el verso: / "Ellos dirigían siempre el pie del navio", que se refiere al *timón*.

Se llaman sinónimos..., hasta se dará la misma definición

(Aristóteles, *Cat.*, 1a6-12)

27.1/*Justificación del orden de la exposición*

Aristóteles comenzó por hablar de los homónimos, porque el ser parece pertenecer a las diez categorías de manera homonímica. El prosigue con una exposición sobre los sinónimos. /Es necesario en efecto conocer los sinónimos, porque, la atribución de cada uno de los géneros a lo que está clasificado bajo él se hace de manera sinonímica, y porque las cosas sinónimas entre ellas se clasifican bajo la misma categoría

25

28.1/*Sinónimos y homónimos: identidad y diferencia*

El sinónimo tiene esto de común con el homónimo: los sinónimos tienen un nombre en común, como es también el caso de los homónimos. Pero se diferencian en que, /en el caso de los sinónimos, no sólo el nombre es común: el enunciado que corresponde a ese nombre, sea definicional o descriptivo, es también común, y lo es, así no se agregue en ese pasaje /la precisión "correspondiente a ese nombre".

30

34

Porfirio, en efecto, en su *Comentario a Gédalius*, escribió: "se llaman sinónimas las cosas cuyo nombre es común, y la definición idéntica". Es necesario en efecto sobreentender esta precisión ("correspondiendo a ese nombre") pues resulta indispensable que el enunciado definicional o descriptivo sea coextensivo con el nombre.

Además, en el caso de los sinónimos /un solo nombre manifiesta una sola realidad, mientras que en el caso de los homónimos un solo nombre significa varias realidades. En el primer caso una sola noción es predicada; en el segundo, una pluralidad de nociones.

05

Además el homónimo admite también una contradicción: el animal representado en pintura es un animal es un animal y no es un animal, y el cuervo —pájaro es un cuervo y no es un cuervo (no es en efecto el instrumento que hay sobre la puerta). El sinónimo /no admite tal contradicción: no se puede decir que el hombre, siendo un animal, no es un animal.

10

29.1/*Las variantes del texto de Aristóteles*

En su *Comentario por preguntas y respuestas*, Porfirio dice: "hay que entender 'enunciado de la esencia', pues se trata del enunciado definicional". En su *Comentario a Gedalio*, sin embargo, sostiene: "ya no es necesario añadir la precisión 'de la esencia' porque la definición es la misma, en el caso de los sinónimos, no en virtud de lo que cada cosa es, sino en virtud de que todas las cosas <sinónimas> participan de algo común". Al parecer, no unió en este texto "esencia" con "enunciado" —de manera que el enunciado de la esencia fuera la definición—, sino que <¿ya que?> entendió la esencia como la especie de acuerdo con la cual cada cosa es lo que es. El hombre y el caballo son sinónimos desde el punto de vista del animal, y su definición es idéntica desde ese mismo punto de vista, y no desde el punto de vista de las especies de acuerdo con las cuales sus esencias están constituidas, es decir el hombre y el caballo —pues la definición de cada una de esas dos especies es diferente.

15

20

Porfirio continúa así: "así uno sobreentienda además *de la esencia*, es claro que comprenderemos por *esencia* no la esencia propiamente dicha, sino la esencia en tanto que designe de una manera más universal lo que es cada cosa".

25 Pero hay que saber que ahora, en la mayoría de los ejemplares manuscritos, la lección dada por la tradición es: "Se llaman sinónimos /las cosa cuyo nombre es común y por las cuales el enunciado de la esencia correspondiente a ese nombre es el mismo". Porfirio mismo en su *Comentario por preguntas y respuestas*, adoptó ese texto, mientras que Jámblico omite *de la esencia*: "Se llaman sinónimas las cosas cuyo nombre es común mientras que la definición correspondiente a ese nombre es la misma". Y Jámblico indicó también que en algunos ejemplares no se encuentra  
30 la expresión "correspondiente a ese nombre", y que es necesario sobreentenderla. /Siriano también siguió la lección de Jámblico.

En cuanto a Alejandro, por su parte, también está en desacuerdo con esta lección, y escribe:  
35 "Se llaman sinónimas las cosas cuyo nombre es común, mientras que el enunciado /de la esencia es el mismo". Y añade él mismo, "hay que sobreentender (el enunciado de la esencia) 'correspondiente a ese nombre'".

### 30.1/¿Por qué Aristóteles retomó el ejemplo del animal?

Aristóteles utiliza el mismo ejemplo, el del animal, para los sinónimos, después de haberlo utilizado para los homónimos. No se molestó en encontrar otro ejemplo, sino que quiso indicar  
05 con esto que el mismo nombre /puede designar diversas realidades tanto por homonimia (así cuando *animal* designa a la vez al hombre real y a la estatua), como por sinonimia (como en el caso del hombre y el buey). Cada una de esas dos realidades- el hombre y el buey —es en efecto animal en virtud de una misma definición, pues cada una de las dos es una esencia animada dotada de sensibilidad. Esto no es tan sorprendente.

### 31.1/Una misma realidad puede ser homónima y sinónima de cuatro maneras

Sí sería sorprendente, en cambio, que una misma cosa fuera sinónima y homónima a la vez con respecto a otra cosa idéntica.

Hay que señalar, en efecto, que una misma cosa puede ser llamada homónima y sinónima a la vez de cuatro maneras. 10

En primer lugar, una misma realidad, según las diferentes denominaciones que pueda recibir, es homónima y sinónima a la vez, pero con respecto a otras realidades distintas. El cuervo-pájaro, por ejemplo, se dice homonímicamente con respecto al instrumento que está sobre la puerta, en la medida en que se lo llame "cuervo", pero es sinónimo con respecto a los otros pájaros, en la medida en que se lo llame "pájaro".

/En segundo lugar, puede observarse que una misma realidad, con otra realidad idéntica, es a la vez homónima y sinónima a la vez, en virtud de sus diferentes nombres. Así Sócrates el filósofo y Sócrates el amigo de Teeteto son homónimos, en la medida en que ambos se llaman "Sócrates", pero sinónimos en tanto que son hombres. 15

En tercer lugar, hay cosas que son homónimas y sinónimas a la vez, según un único y mismo nombre, pero con respecto a realidades diferentes: el cuervo-pájaro es homónimo con respecto al picaporte y sinónimo con respecto a los otros cuervos (pájaros). 20



Finalmente, la misma realidad, según un mismo nombre y con respecto a otra realidad única, es homónima y sinónima a la vez, como Mélas en Homero: "Agrios y Mélas". En efecto, en tanto que "Mélas" es un nombre propio será homónimo de "mélas" (negro) que es el nombre de un color. /Pero si por azar el hombre así llamado (Mélas) es también de color negro, él será sinónimo de aquello que, como él, es negro. Igualmente, si Agrios, es decir el hombre que lleva ese nombre propio, resulta tener también un carácter salvaje (ágríos), será a la vez homónimo y sinónimo del hombre que tiene un carácter salvaje. Hay aún otros muchos nombres de este tipo que, derivados de (nombres de) virtudes, se emplean como nombres propios: *Eleuthérios, Sophrósunos, Semnós*, / etc.; Otros son derivados del nombre de un pueblo: *ítalos, Kretikós, Eleusínios*, etc., Y uno puede hacer la misma observación que anteriormente: cuando para el uno se trata de un nombre propio, y para el otro de un nombre étnico. Si los dos hombres tienen a la vez el mismo nombre propio y la misma disposición, por ejemplo si los dos se llaman *Mélas* por su nombre propio, y son de color negro, desde el punto de vista de sus nombres propios son homónimos —el nombre propio designa en efecto la cualidad específica de aquel que se nombra-, pero desde el punto de vista de /la disposición que les es común —el color negro- ellos son sinónimos: la definición de cada uno de los dos es en efecto la misma, /si ellos tienen el mismo color, o la misma disposición de alma, o la misma patria.

En la perspectiva que venimos de trazar, un mismo individuo puede ser homónimo con relación a él mismo: si se llama *Mélas* y si es también de color negro, *negro* pertenecerá por homonimia a la vez al nombre propio y al nombre que expresa el color de este hombre.

El ejemplo dado por Aristóteles, "*así / el animal*", no concierne las realidades sinónimas, sino el nombre de sinónimo: "pues el hombre, dice Aristóteles, y el buey son llamados de un nombre común, el de animal".

### 32.1/ Los dos sentidos de "sinónimos"

Al llamar sinónimas las realidades que, con un nombre común (σὺν τῷ ὀνόματι) tienen también la misma definición, Aristóteles les ha dado una apelación más apropiada que la de los estoicos, que llaman sinónimas las realidades que tienen varios /nombres al mismo tiempo — como Paris y Alexandro que son el mismo hombre-, es decir, en últimas, lo que llamamos "poliónimos": A esas realidades la preposición *sun* (con) no les conviene, porque ella significa una participación común con la misma cosa-como cuando uno dice "pasearse con", "ir al campo con". Puede ser que los estoicos hayan tenido en consideración el hecho de que esos nombres múltiples apuntan a una misma realidad: pues Aristóteles mismo, en la *Poética*, dice que los sinónimos son las cosas que tienen varios nombres, pero /la misma definición, lo que corresponde en realidad al caso de los poliónimos: así *lopion, himátion* y *pháros* designan un mismo atuendo.

"Pero no hay nada de absurdo, dice Porfirio, en que, teniendo dos usos, Aristóteles haya utilizado cada uno de los dos sentidos de la palabra *sinónimo* porque cada uno de los dos tiene una cierta razón de ser. De hecho, los nombres múltiples que apuntan a una realidad única —como *kion* y *stulos*, que designan la columna- y que tienen /la misma definición, serán llamados sinónimos. No obstante, es en el caso en que la definición es /la misma, y en que el mismo nombre es empleado también (συνονομάζεται) para denominar varias realidades, se hablará, en un sentido más propio todavía, de sinónimos. Así, en el primer caso, hay sinonimia porque varios nombres

denominan todos (συνονομάζει) una sola y única realidad, y en el segundo caso, porque se expresa (conjuntamente) la misma definición y el mismo nombre. Es por esto que, cuando se estudian los géneros, o las palabras que significan los géneros, es necesaria la segunda significación porque  
 25 es según esta significación de "sinónimos" que los géneros /son predicados de las especies de manera sinonímica. Por el contrario, cuando el estudio trata acerca de la pluralidad de las palabras y la variedad de nombres aplicables a cada realidad, como ocurre en la *Poética* y en el tercer libro de la *Retórica*, necesitamos el otro tipo de sinónimo, aquel que Espeusipo llamaba poliónimo. Y  
 30 Boecio se equivoca al afirmar que Aristóteles ignoró lo que los modernos llaman sinónimos, pero que Espeusipo llamó poliónimos: él no los ignoró, sino que los trató en otras obras, donde un tal estudio era apropiado".

37 /Se llaman parónimas..., hasta y de acuerdo al valor se dice valiente (Aristóteles *Cat.*, 1a12-15)

### 33.1/Definición. Las tres características de los parónimos

Las parónimos son de alguna manera intermediarios entre los homónimos y los sinónimos: ellos participan de los dos a la vez y, al mismo tiempo, están en desventaja con relación a los dos  
 05 a la vez. Tomemos por ejemplo el caso de la gramática y /del gramático: sus nombres y su definición no son del todo los mismos ni del todo diferentes. La gramática se define en efecto como la ciencia de la escritura y de la lectura, <el gramático como un hombre que sabe escribir y leer>. Decimos que aquello cuyo nombre deriva de otra cosa supone necesariamente tres términos: la realidad de la que se deriva su nombre, el nombre de esta realidad, y, además, una diferencia de terminación, que precisamente Aristóteles llama *caso*. /Los antiguos llamaban en efecto 'casos  
 10 de los nombres' no solamente lo que llamamos ahora los cinco casos, sino también las flexiones (ἤνκλίσεις) que se añaden (a los nombres o a los verbos) sin importar cuál sea su forma. Es por esto que lo que llamamos hoy en día *mediaciones* (μεσοτήτες), ellos los llamaban *casos* (πτώσεις): así *valerosamente* es una caso formado a partir de *valeroso*, y *bellamente* de *bello*. Igualmente, ellos concebían también un caso masculino a partir de un nombre femenino (así, a partir de /gramática,  
 15 gramático), y un caso femenino a partir de un nombre masculino (a partir de Alejandro, Alejandría). Estas formas también las llamaban casos, porque ellas sufren la misma afección que los casos en sentido propio, si se considera la transformación de la terminación.

Al faltar uno de esos tres elementos, no se da la paronimia. En efecto, la mujer que participa del arte musical (μουσική τεχνή) y que es llamada música (*mousike*), así participe del nombre y  
 20 /de la realidad del arte musical, no puede, puesto que su nombre tiene la misma terminación, ser dicha parónima de la música, sino que es homónima. Por otra parte, si un hombre, participando de la virtud, es llamado, por este hecho, *virtuoso* (*spondaios*), él participa de la realidad de la virtud y difiere por el caso de su nombre, pero como él no participa del nombre de la virtud, no se dice que es un parónimo de la virtud; pero el *σπουδαῖος* (virtuoso) no es tampoco parónimo de  
 25 la *σπουδή* (aplicación): /el *spondaios* es en efecto aquel que posee la virtud, mientras que entre nosotros cualquiera (virtuoso o no) puede manifestar aplicación por cualquier asunto.

Parece que Aristóteles no atribuye a los parónimos más que esas dos características: la diferencia del caso y la apelación marcada por el nombre. Pero en estos ejemplos también mostró claramente

que en los parónimos hay una participación de la realidad misma: el gramático en efecto no participa solamente del nombre /de la gramática, sino también del arte mismo, e igualmente el hombre valeroso participa de esta virtud. 30

#### 34.1/El orden de derivación

En el caso de las parónimos hay que buscar cuál es el término primero, y cuál es aquel que, por la derivación, obtiene de él su nombre. Lo que es primero, es *Alejandro*, de ahí viene *Alejandría*, después *Alejandrino*: y no es a la inversa. Las realidades anteriores por naturaleza serán evidentes: el fundador es anterior a la ciudad fundada, y la /ciudad al ciudadano. 38

#### 35.1/Otros tipos de parónimos según Porfirio

Porfirio escribe: "Pertenece también a los parónimos los (nombres) patronímicos, los comparativos, los superlativos y los diminutivos. En cuanto a las formas del tipo *passalóphi*, *hephi* y *biephi*, que algunos llaman derivadas, no son parónimos: es necesario en efecto que los parónimos no signifiquen exactamente la misma cosa; /ahora bien las palabras de las que hablamos tienen, sin ningún cambio, el mismo significado que él respectivamente: h, 'suya' es decir 'el de ella misma' (*τῆ ἑαυτοῦ*), *bie*, 'por fuerza', y *passálon* 'a un clavo'". 05

#### 36.1 /Utilidad de su estudio

Tales son entonces los parónimos. Es útil consagrarles una exposición, pues así podemos saber que las paronimias, la mayoría del tiempo, se clasifican en la misma categoría que los términos principales: por ejemplo el calificado bajo la cualidad, el estar parado y el estar acostado bajo la posición —parado /o la posición- acostado, que se clasifican en el estar —situado. 10

### APÉNDICE

#### 37.1/De vuelta al problema de las heteronimias y los polionimios

Aristóteles, entonces, después de haber hablado de los homónimos, sinónimos y parónimos, dejó de lado las heterónimos y los poliónimos: los poliónimos porque no presentan diferencia o similitud con el punto de vista de las realidades —su multiplicidad es solamente lexical-, y los heterónimos, porque Aristóteles en su tratado no divide la infinitud numérica de las palabras, /sino que distingue las palabras que significan alguna cosa genéricamente. Aristóteles, lo hemos dicho, dejó de lado estas dos clases porque ellas tienen que ver más que todo con refinamientos de la retórica y de la poética, y no de la especulación filosófica: esto, lo hemos dicho. 15

#### 38.1/El testimonio de Boeto sobre la doctrina de Espeusipo

Es bello sin embargo incluir también estas dos clases, con aquellas que examina Aristóteles, en una sola y misma división. Boecio nos enseña que Espeusipo procede a una tal división/que encierra todos los nombres: "Acerca de los nombres, dice Espeusipo, los unos son tautónimos, los otros heteronimias. De las tautónimos, unos son homónimos, las otras sinonimias, si entendemos 'sinonimias' en el sentido en que los antiguos entendían habitualmente esta palabra. Entre las heteronimias, unas son propiamente heteronimias, otras son polionimias, las otras en fin paronimias". 20

## 39.1 /Recapitulación. Las parejas antitéticas

25 Ya se ha explicado que son los homónimos, sinónimos, parónimos. Las polionimias/  
corresponden al caso donde varios nombres diferentes se aplican a una sola realidad, siendo su  
definición una e idéntica: así *áor*, *xíphos*, *máchaira* y *phásganom* designan todas un cuchillo. Los  
39 heterónimos /difieren a la vez del punto de vista de los nombres, de las realidades y de las  
definiciones: por ejemplo *gramática*, *hombre*, *madera*. Poliónimos y heterónimos difieren los unos  
de los otros en que los poliónimos participan de la misma definición y de la misma realidad,  
mientras que los heterónimos difieren en este doble aspecto. Si se los compara a los términos  
precedentes, homónimos y sinónimos, he aquí lo que se observa. Los poliónimos /son el contrario  
de los homónimos, en la medida en que, en el caso de los homónimos, el nombre, lo hemos visto,  
es común, mientras que la definición es propia a cada una de las realidades consideradas, y que en  
el caso de los poliónimos, al contrario, la realidad y la definición son comunes, y los nombres  
05 distintos. En cuanto a los heterónimos, ellos se oponen a los sinónimos: mientras que los segundos  
tienen en común el nombre y la definición, los primeros no tienen ninguna de estas características  
en común.

## 40.1/Precisiones acerca de la definición de polionimias

A propósito de los poliónimos, hay que velar por no /cometer el error de tomar los no—  
poliónimos por poliónimos. Pues no es cierto que si varios nombres son predicados de una sola  
realidad, sea por eso mismo y en todos los casos los poliónimos: no son poliónimos si no son  
dichos según un punto de vista idéntico. Así, *indivisible*, y *el —más- pequeño* son dos nombres que  
10 se afirman de una sola realidad, por ejemplo la letra *alpha*, o la letra *beta*; igualmente, *cóncavo* y  
*convexo* se dicen del círculo: pero /aquello a propósito de la cual se afirman estas palabras no es  
15 poliónimo, pues estos dos predicados no le pertenecen según el mismo punto de vista—cada uno  
de los dos tiene en efecto una definición distinta.

41.1 [*ἄνθρωπος*], [*μέροψ*], [*βρότος*]

Es necesario observar que incluso en los poliónimos en sentido propio —como en el caso del  
hombre, que puede llamarse tanto *mérops* como *brotós*—, cada nombre es atribuido según un  
aspecto diferente de la naturaleza del hombre: la facultad de razonar, la distinción de lenguas  
20 según los pueblos, el carácter mortal de la constitución humana. Ahora bien, para cada uno de  
estos aspectos la definición es diferente. ¿Y qué? ¿Quiere esto decir que no existen los poliónimos?  
He aquí una respuesta: las únicas realidades poliónimas son aquellas para la que sus diversos  
nombres han sido instituidos no de acuerdo con aspectos distintos, sino de acuerdo con el mismo  
aspecto. Puede que se les haya dado esa variedad de nombres por azar, de acuerdo con el primer  
aspecto que se les presentó a quienes se los dieron; puede, también, que esa diversidad de nombres  
25 haya sido dada de acuerdo con un mismo aspecto, no etimológicamente, sino por azar, siguiendo  
la inventiva de quien los instituyó. Prueba de esto es el hecho de que a menudo los nombres  
instituidos para ciertas realidades pueden, por transferencia, volverse nombres de otras realidades,  
como en el caso de la conjunción *alla men* que designaba un esclavo. Podemos de hecho instituir  
todos los nombres que queramos, y de todos los tipos, sin tener que conformarnos a una etimología.

Los poliónimos deben cumplir además con esta exigencia: la pluralidad de denominaciones tienen que pertenecer a un mismo dialecto. De otra manera, se podrá pensar que *heméra* y *haméra* son poliónimos. 30

42.2/*Otras diferencias entre homonimias y polionimias*

Se observa también con razón que en el caso de los homónimos la homonimia designa a la vez el nombre homónimo y la relación misma que une las realidades homónimas, /mientras que en el caso de las poliónimos, la polionimia designa solo la realidad que lleva varios nombres y no el nombre de esta realidad. Se observa además que el homónimo se dice necesariamente con respecto a otro término ("oh! homónimo de los bienaventurados Dardánidos"), mientras que el ser del poliónimo no reside en una relación. 40  
05

43.1/*¿Por qué Archytas descuidó trabajar los nombres?*

/¿Por qué Arquitas descuidó esta exposición sobre los nombres en su tratado *De las nociones universales*? He aquí la respuesta: como, para los Pitagóricos, los nombres son por naturaleza y no por convención, ellos refutan a la vez los homónimos y los poliónimos, porque, según ellos, un solo nombre se aplica naturalmente a una sola realidad. Puede uno esperarse que ellos distingan los homónimos según se dirijan a una tradición familiar o a las esperanzas que uno pone en un niño, /y ellos mostrarán que los poliónimos no se dicen según un mismo punto de vista, sino que son atribuidos según etimologías distintas, cuando se trata realmente de nombres. En cuanto a la derivación que forman los parónimos, ellos lo explicarán de conformidad con las series que corresponden a las realidades. 10